



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12177

Artículo-1º.-Convalidase el Convenio Especifico de Cooperación, suscripto entre la DAIA, representado por su Presidente, Dn. Ariel Cohen Sabban, y la Municipalidad de Lanús, representada por su Intendente el Sr. Néstor Osvaldo GRINDETTI, donde ambas partes acuerdan llevar conjuntamente acciones y proyectos tendientes a promover la diversidad y la inclusión, luchando contra toda forma de discriminación, construyendo una sociedad más democrática y plural, y cuyo Convenio obra de fs 1 a 7 y su Anexo I, obrante de fs. 9 a 13 del Expediente N° T-84.339/17.- D.E. y D-00033/17.- H.C.D

Artículo-2º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de febrero de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIEÑA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0318

DE FECHA 10 FEB 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH EBORANY
Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dtas. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°	12177
 DANIELA ELIZABETH EBORANY Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dtas. y Resoluciones Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12178

Artículo-1º.-Modifícase el Artículo 20º de la Ordenanza N° 12.142, Complementaria del Presupuesto año 2017 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo-20º.-La bonificación por "Fallas de Caja" del personal de la Dirección General Tesorería con Funciones de Cajero, Tesorero y Subtesorero en la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700), personal de la Dirección General de Tesorería que manejan fondos en la suma de pesos mil trescientos cincuenta (\$ 1.350), y para el personal de la Tesorería del Cuerpo de Agentes de Gestión Administrativa que manejan fondos en la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750). Para los agentes que manejan cajas chicas el equivalente al seguro de fidelidad más los aportes personales del agente.-

Artículo-2º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

REVISO
[Signature]
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRODIGADA POR DECRETO N° 0313

DE FECHA 10 FEB 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
DANIELA ELIZABETH BARRANY
Jefe del Div. Reg. Ord. Dir. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°	12178
<i>[Signature]</i>	
DANIELA ELIZABETH BARRANY	
Jefe del Div. Reg. Ord. Dir. y Resoluciones	
Dpto. Administrativo de la	
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

Pruse



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12179

Artículo-1º.-Convalidase el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representado por el Subsecretario de Asuntos Registrales, Dr. Osvaldo Martín BORRELLI, y la Municipalidad de Lanús, representada por su Intendente el Sr. Néstor Osvaldo GRINETTI, para la tramitación de los Certificados de Antecedentes Penales, mediante la implementación de Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (U.E.R) de la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia; cuyo Convenio y sus Anexos I y II, obran de fs. 7 a 72 del Expediente Nº S-84.249/17.- D.E. y D-00035/17.- H.C.D.-



Artículo-3º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de febrero de 2017.-

REVISO
[Signature]
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO E. RIVAS NIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 0320

EN FECHA 10 FEB 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
DANIELA ELIZABETH BOVRANY
Jefa Int.-Div. Reg., Ord., Disc. y Asesorías
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el Nº 12179
[Signature]
DANIELA ELIZABETH BOVRANY
Jefa Int.-Div. Reg., Ord., Disc. y Asesorías
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Revisar



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12180

Artículo-1º.-Convalidase la Carta Compromiso de Adhesión celebrada entre la Municipalidad de Lanús, representada por el Sr Intendente Act. Néstor Osvaldo GRINDETTI, el Ministerio de Seguridad de la Nación, representado por la Dra. Patricia BULLRICH, y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Cristian Adrián RITONDO; en el Marco del Convenio celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, para la implementación de un plan de seguridad en el Distrito enmarcado en lo dispuesto por la Ley N° 24059; cuyo Convenio y su Anexo I obran de fs. 2 a 7 vta. del Expediente N° S-84.195/16.- D.E. y D-00042/17.- H.C.D.-

Artículo-2º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de febrero de 2017.-

REVISO
[Signature]
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°
DE FECHA 10 FEB 2017

0321

Registrada bajo el N°	12180
<i>[Signature]</i>	
DANIELA ELIZABETH CERRANO	
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dec. y Resoluciones	
Dpto. Administrativo de la	
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
DANIELA ELIZABETH CERRANO
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dec. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12181



Artículo-1º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a la firma del Convenio Marco de Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial y su Acuerdo Complementario N° 1, que será suscripto entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representada por el Dr. Pablo Fappiano, y la Municipalidad de Lanús, representada por su Intendente el Sr. Néstor Osvaldo GRINDETTI, donde ambas partes acuerdan profundizar y mejorar los canales de comunicación, trabajo y coordinación institucional existentes entre las mismas para la implementación de acciones en materia de seguridad vial; y cuyo Convenio y su acuerdo complementario N°1, obran de fs. 2 a 14 del Expediente N° S-83.747/16.- D.E. y D-00043/17.- H.C.D

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de febrero de 2017.-

REVISO
[Signature]
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PUBLICADA POR DECRETO N° 0322
DE FECHA 10 FEB 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dims. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrado en el N° **12181**
[Signature]
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dims. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12183

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.144,14 (PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON CATORCE CENTAVOS), a favor del agente Nicolás Alejandro Giordano -- D.N.I. Nº 31.258.550 -- Legajo Nº 21958/7, en concepto de Retribuciones que no hacen al Cargo y S.A.C. proporcional, referente a Antigüedad año 2015, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0	
1.1.3 Ret. Q. n/h al Cargo	\$ 4.727,29
1.1.4 S.A.C.	\$ 416,85
TOTAL:	\$ 5.144,14 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 661,82	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 58,36	\$ 720,18
IOMA	\$ 226,91	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 20,01	\$ 246,92

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0	
1.1.6.1 I.P.S.	\$ 617,30
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 246,92
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 95,17

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
 DANIELA ELIZABETH GUERRA
 Jefa del Div. Reg. Ord. y Resoluciones
 Centro Administrativo de la
 Dirección Gen. de la Secretaría de Gobierno



Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 5.144,14 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 959,39.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

ACVISO

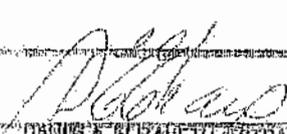
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



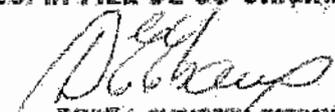
MARCELO ERIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 0324
DE FECHA 10 FEB 2017

Registrado bajo el N°	02183
 DANIELA ELIZABETH ESTRANY Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dir. y Resoluciones Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dir. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12104

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 6.998,40 (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS), a favor del agente Gabriel José Flores, D.N.I. N° 12.941.533 – Legajo N° 12470/6, en concepto de 16 días corridos de Licencia no Gozada/11, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./11	\$ 6.998,40
Total	\$ 6.998,40 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 6.998,40.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

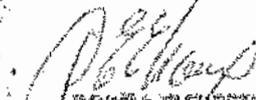
PROMULGADA POR DECRETO Nº 0325
DE FECHA 10 FEB 2017

Registada bajo el N° <u>1184</u>

DANIELA ELIZABETH ESTRANY Jefa Int. Dir. Reg. Ord. y Asesorías Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Dir. Reg. Ord. y Asesorías
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12185

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 15.309.- (PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NUEVE), a favor del agente Gabriel José Flores, D.N.I. N° 12.941.533 – Legajo N° 12470/6, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada/12, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./12 \$ 15.309

Total \$ 15.309 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 15.309.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RÉCALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



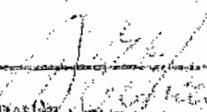
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

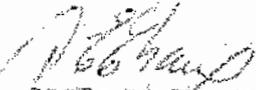
[Signature]
DANIELA ELIZABETH CERRANO
Jefa del Div. Reg. Civil, Dto. y Asesoría
Gen. Administrativa de la
Dirección Adm. de la Asociación de Gobiernos

PROMULGADA POR DECRETO N° 0326

DE FECHA 10 FEB 2017

Registada bajo el N°	02185
	
DANIELA ELIZABETH EBORANY Cof. Int. Dir. Reg. Ord. Dir. y Resoluciones Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DANIELA ELIZABETH EBORANY
Cof. Int. Dir. Reg. Ord. Dir. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12186

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 15.309.- (PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NUEVE), a favor del agente Gabriel José Flores, D.N.I. N° 12.941.533 – Legajo N° 12470/6, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada/13, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./13	\$ 15.309
Total	\$ 15.309 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 15.309.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO E. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REGULADA POR DECRETO Nº 0327
DE FECHA 10 FEB 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARCELA ELIZABETH FERREYRA
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Disp. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Presidencia del Poder Ejecutivo Provincial

Registrada bajo el N°	12186
 MARCELA ELIZABETH FERREYRA Jefa Int. Div. Reg. Ord. Disp. y Resoluciones Dpto. Administrativo de la Presidencia del Poder Ejecutivo Provincial	



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12187



Artículo-1º.-Convalídase el Protocolo de Colaboración entre el Municipio de Lanús representado por su Intendente Municipal, Sr. Néstor Osvaldo GRINDETTI y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE); representado por su Director General Sr. Javier Collado CORTES, para el desarrollo de un proyecto multilateral de cooperación para el fomento y el apoyo al emprendimiento; y que obra de fs. 2 a 7 del Expediente Nº S-82.086/16.- D.E. y D-00002/17.- H.C.D.-

Artículo-2º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

REVISO
[Signature]
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA POR DECRETO Nº 0328
DE FECHA 10 FEB 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
DANIELA ELIZABETH BOBRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dis. y Asesorías
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el Nº	12187
<i>[Signature]</i>	
DANIELA ELIZABETH BOBRANY Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dis. y Asesorías Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS**

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12188

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 4.235,10 (PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS), según el siguiente detalle:

- A favor de Isabel Dolores Castillo – D.N.I. Nº 13.468.182 la suma total de \$ 847,02.-
- A favor de Mónica Noemí Castillo – D.N.I. Nº 17.191.270 la suma total de \$ 847,02.-
- A favor de Néstor Román Castillo – D.N.I. Nº 24.325.267 la suma total de \$ 847,02.-
- A favor de Néstor Javier Castillo – D.N.I. Nº 21.710.859, la suma total de \$ 847,02.-
- A favor de Claudia Nora Castillo – D.N.I. Nº 14.413.142, la suma total de \$ 847,02.-

En concepto de 21 días de Licencia no Gozada/13, perteneciente al ex agente Castillo Néstor Román – Legajo Nº 22266/4 (fallecido), con cargo a:

Emitir Orden de Pago a favor de: Isabel Dolores Castillo – D.N.I. Nº 13.468.182

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6	Benef. y Comp./13	\$ 847,02
TOTAL		\$ 847,02 (de corresponder en exceso)

Emitir Orden de Pago a favor de: Mónica Noemí Castillo – D.N.I. Nº 17.191.270

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6	Benef. y Comp./13	\$ 847,02
TOTAL		\$ 847,02 (de corresponder en exceso)

Emitir Orden de Pago a favor de: Néstor Román Castillo – D.N.I. Nº 24.325.267

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6	Benef. y Comp./13	\$ 847,02
TOTAL		\$ 847,02 (de corresponder en exceso)

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
 MARCELA ELIZABETH ESPARDO
 Jefa Int. Dir. Reg. Ord. Urb. y Resoluciones
 Dpto. Administrativo de la



Emitir Orden de Pago a favor de: Néstor Javier Castillo – D.N.I. N° 21.710.859

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6	Benef. y Comp./13	\$ 847,02
TOTAL		\$ 847,02 (de corresponder en exceso)

Emitir Orden de Pago a favor de: Claudia Nora Castillo – D.N.I. N° 14.413.142

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6	Benef. y Comp./13	\$ 847,02
TOTAL		\$ 847,02 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 4.235,10.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-



REVISO

[Handwritten signature]
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Handwritten signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0329
DE REGIA 10 FEB 2017

Registrada bajo el N°	0329
<i>[Handwritten signature]</i>	
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dec. y Resoluciones Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Handwritten signature]
LUCIANA ELIZABETH COFRAY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dec. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12189

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.630,97 (PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON NOVENTAY SIETE CENTAVOS), según el siguiente detalle:

- A favor de Isabel Dolores Castillo – D.N.I. Nº 13.468.182 la suma total de \$ 1.126,19.-
- A favor de Mónica Noemí Castillo – D.N.I. Nº 17.191.270 la suma total de \$ 1.126,19.-
- A favor de Néstor Román Castillo – D.N.I. Nº 24.325.267 la suma total de \$ 1.126,19.-
- A favor de Néstor Javier Castillo – D.N.I. Nº 21.710.859, la suma total de \$ 1.126,19.-
- A favor de Claudia Nora Castillo – D.N.I. Nº 14.413.142, la suma total de \$ 1.126,21.-

En concepto de 5 días correspondientes al mes de Octubre/14, proporcional S.A.C.; y 16 días de Licencia no Gozada/14, perteneciente al ex agente Castillo Néstor Román – Legajo Nº 22266/4 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

Emitir Orden de Pago a favor de: Isabel Dolores Castillo – D.N.I. Nº 13.468.182

1.6	Benef. y Comp./14	\$ 645,34
TOTAL		\$ 645,34 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 – F.F1.1.0

1.2.1	Ret. del Cargo	\$ 35,28
1.2.2	Ret. Q. n/h al Cargo	\$ 150,88
1.2.3	S.A.C.	\$ 294,69
TOTAL		\$ 480,85 (de corresponder en exceso)

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
BARBARA ELIZABETH ESTAYAN
 Jefe del Div. Reg. Ord., Dec. y Resoluciones
 Dpto. Administrativo de la
 Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 26,06	
Jubilación s/S.A.C.	\$ <u>41,26</u>	\$ 67,32
IOMA	\$ 8,94	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ <u>14,15</u>	\$ 23,09

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0	
1.2.5.1 I.P.S.	\$ 57,70
1.2.5.2 I.O.M.A.	\$ 23,09

Emitir Orden de Pago a favor de: Mónica Noemí Castillo – D.N.I. N° 17.191.270

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./14	\$ <u>645,34</u>
TOTAL	\$ 645,34 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 – F.F1.1.0

1.2.1 Ret. del Cargo	\$ 35,28
1.2.2 Ret. Q. n/h al Cargo	\$ 150,88
1.2.3 S.A.C.	\$ <u>294,69</u>
TOTAL	\$ 480,85 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 26,06	
Jubilación s/S.A.C.	\$ <u>41,26</u>	\$ 67,32
IOMA	\$ 8,94	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ <u>14,15</u>	\$ 23,09

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0	
1.2.5.1 I.P.S.	\$ 57,70
1.2.5.2 I.O.M.A.	\$ 23,09

Emitir Orden de Pago a favor de: Néstor Román Castillo – D.N.I. N° 24.325.267

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./14	\$ <u>645,34</u>
TOTAL	\$ 645,34 (de corresponder en exceso)

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
 MARCELA ELIZABETH GONZALEZ
 Jefa del Div. Reg. Civil, Sist. y Resoluciones
 Depto. Administrativo de la
 Comisión Administrativa de Empleo



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12190

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 2.830,23 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON VEINTITRES CENTAVOS), a favor de la Sra. Liliana Verónica Lisio, D.N.I. N° 25.106.571 y el Sr. Eugenio Nicolás Lisio, D.N.I. N° 23.314.619, en concepto de 9 días de Licencia no Gozada/09, perteneciente a la ex agente Sorge Cristina Rosa, Legajo N° 13936/0 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./09	\$ <u>2.830,23</u>
Total	\$ 2.830,23 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato TML. \$ 42,45 \$ 42,45

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicio Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.830,23.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

REVISO
 SILVANA MARIEL RECALDE
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
 DANIELA ELIZABETH COFFARI
 Jefa del Div. Reg. Civil, Dto. y Recopilaciones
 Dept. Administración de la
 Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

PROBULGADA POR DECRETO N° 0331

DE FECHA 10 FEB 2017

Registrada bajo el N°	17190
<i>[Handwritten Signature]</i>	
DANIELA ELIZABETH EBERARY	
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dias. y Resoluciones	
Dpto. Administrativo de la	
Oficinas Adm. de la Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Handwritten Signature]
DANIELA ELIZABETH EBERARY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dias. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Oficinas Adm. de la Secretaría de Gobierno





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12191

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 11.006,45 (PESOS ONCE MIL SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la Sra. Liliana Verónica Lisio, D.N.I. Nº 25.106.571 y el Sr. Eugenio Nicolás Lisio, D.N.I. Nº 23.314.619, en concepto de 35 días de Licencia no Gozada/10, perteneciente a la ex agente Sorge Cristina Rosa, Legajo Nº 13936/0 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./10 \$ 11.006,45

Total \$ 11.006,45 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato TML. \$ 165,10 " \$ 165,10

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 11.006,45.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

REVISO

SILVANA MARJEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

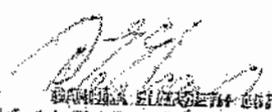
GRACIELA ELIZABETH BUSTAMANTE
Jefe del Div. Reg. Civil, Dem. y Estadísticas
Dist. Administrativo de la
Secretaría Adm. de la Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 0332

DE FECHA 10 FEB 2017

Registrada bajo el N°	121911
	
DANIELA ELIZABETH DURRANY	
Jefa Adm. de Reg. Ord. y Resoluciones	
Dpto. Administrativa de la	
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DANIELA ELIZABETH DURRANY
Jefa Adm. de Reg. Ord. y Resoluciones
Dpto. Administrativa de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12197

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 11.006,45 (PESOS ONCE MIL SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la Sra. Liliana Verónica Lisio, D.N.I. Nº 25.106.571 y el Sr. Eugenio Nicolás Lisio, D.N.I. Nº 23.314.619, en concepto de 35 días de Licencia no Gozada/11, perteneciente a la ex agente Sorge Cristina Rosa, Legajo Nº 13936/0 (fallecida), con cargo a:



Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0		
1.6	Benef. y Comp./11	\$ <u>11.006,45</u>
Total		\$ 11.006,45 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato TML. \$ 165,10 \$ 165,10

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 11.006,45.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

HEVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO FRIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

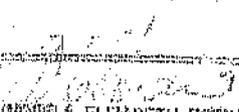
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESPINOSA
Jefa Int. Of. Reg. Ord. Disp. y Resoluciones
Dir. Administrativa de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

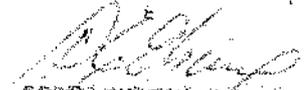
PROMULGADA POR DECRETO N° 1333

DE FECHA

10 FEB 2017

Registrada bajo el N°	12192
	
DANIELA ELIZABETH BETRANY Jefa III. Div. Reg. Ord. Disp. y Resoluciones - Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DANIELA ELIZABETH BETRANY
Jefa III. Div. Reg. Ord. Disp. y Resoluciones
- Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12193

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 11.006,45 (PESOS ONCE MIL SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la Sra. Liliana Verónica Lisio, D.N.I. Nº 25.106.571 y el Sr. Eugenio Nicolás Lisio, D.N.I. Nº 23.314.619, en concepto de 35 días de Licencia no Gozada/12, perteneciente a la ex agente Sorge Cristina Rosa, Legajo Nº 13936/0 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./12	\$ <u>11.006,45</u>
Total	\$ 11.006,45 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato TML. \$ 165,10 \$ 165,10

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 11.006,45.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

REVISO
[Signature]
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO FORIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
DANIELA EUGENIA ESPINAY
Jefe Int. Div. Reg. Civil, Elec. y Asesorías
Dpto. Administración de la
Cancillería Adm. de la Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 0334

DE FECHA 10 FEB 2017

Registrada bajo el N°	12193
<i>[Handwritten Signature]</i>	
DANIELA ELIZABETH MURRAY	
Jefa del Div. Reg. Ord. Disp. y Resoluciones	
Dpto. Administrativo de la	
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Handwritten Signature]
DANIELA ELIZABETH MURRAY
Jefa del Div. Reg. Ord. Disp. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12194



Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 11.006,45 (PESOS ONCE MIL SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la Sra. Liliana Verónica Lisio, D.N.I. Nº 25.106.571 y el Sr. Eugenio Nicolás Lisio, D.N.I. Nº 23.314.619, en concepto de 35 días de Licencia no Gozada/13, perteneciente a la ex agente Sorge Cristina Rosa, Legajo Nº 13936/0 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1,1.0	
1.6 Benef. y Comp./13	\$ 11.006,45
Total	\$ 11.006,45 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato TML. \$ 165,10 \$ 165,10

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 11.006,45.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

REVISOR

SILVANA MARIEL REALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



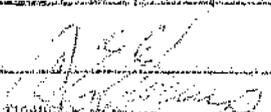
MARCELO F. RIVAS MIERA,
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

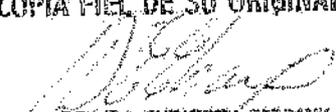
MARIANA ELIZABETH CORFARI
Inte. del. Exp. Neg. Ord. Dir. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adj. de la Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 0335

DE FECHA 10 FEB 2017

Registrada bajo el N°	12194
	
DANIELA ELIZABETH ESBRANY Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dis. y Resoluciones Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DANIELA ELIZABETH ESBRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dis. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

